

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

8327 JAÉN

Edicto

EL Juzgado de lo Mercantil de Jaén, en cumplimiento en el art. 23 de la Ley Concursal (LC),

Anuncia

1.º-Que en el procedimiento número 289/2018, con NIG 2305042120180005832, por auto de 23/01/19 se ha declarado la conclusión del concurso referente al deudor Construcciones Chiachio, S.L., con domicilio en c/ Rafael Ortega Sacrista, n.º 27, de Jaén.

2.º-Se aprueban las cuentas presentadas por la Administración concursal.

3.º-Se declara el cese de las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor subsistentes, el deudor quedará responsable del pago de los créditos restantes.

4.º-Se acuerda la extinción de persona jurídica Construcciones Chiachio, S.L.

Jaén, 23 de enero de 2019.- La Letrada de la Administración de Justicia, Inmaculada Barea Cobo.

ID: A190009831-1